

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES  
SECRETARÍA SALA PENAL

Manizales, 11 de marzo de 2025

Doctora

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Ciudad

**Asunto: Solicitud autorización para residir fuera de Manizales.**

Cordial saludo,

Respetada doctora.

Se solicita de manera amable se sirva estudiar la posibilidad de concederme autorización para residir en el Municipio de Chinchiná, Caldas, conforme lo regula el numeral 11, del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el similar 19 del artículo 153; advirtiéndose que tal municipio dista a 22 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Manizales, donde laboro en la actualidad<sup>1</sup>, y, cuenta con dos vías de acceso, que permiten fácil e inmediata comunicación.

Situación que no afecta la prestación del servicio de administración de justicia, que ejerzo en la actualidad.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



Mónica María Builes Naranjo  
Secretaria

c.c. Dra. Gloria Ligia Castaño Duque. Presidenta Sala Penal, con fines de enteramiento.

---

<sup>1</sup> Vinculada en provisionalidad, en el cargo de Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.